

# A LOS HECHOS

## **14 PASOS PARA UN SHOCK DE ESPERANZA EDUCACIONAL**

**Posicionamiento Empresario  
sobre la Educación Argentina**

Redactor: Dr. Mariano Narodowski  
Asistente: Lic. Camila Sacks

18 de julio de 2019

«La educación que queremos para la Argentina debe tener recursos suficientes, adecuados y bien asignados, con criterios de equidad. Con las escuelas y los alumnos en el centro de la política educativa. Junto a docentes reconocidos y jerarquizados. Con una fuerte apuesta por la calidad. Contribuyendo al desarrollo económico, el trabajo y a la formación ciudadana. Valorando el esfuerzo y la responsabilidad por los procesos y los resultados. Con un cronograma realista y confiable que señale los logros y las dificultades.»

## 1.

### Nuestro aporte al consenso y al compromiso por la educación

La educación argentina atraviesa un momento crítico que, aunque no es en lo absoluto novedoso, alerta sobre la posibilidad cierta de naturalizarse y perpetuarse en el tiempo: los problemas serios de equidad, abandono escolar, financiamiento, segregación socioeconómica, calidad de los aprendizajes de los estudiantes, entre otros, conforman un diagnóstico generalizado en el mundo académico, los funcionarios políticos, los medios de comunicación y las familias.

Pero esto no fue siempre así. Nuestra historia muestra que desde finales del siglo XIX y buena parte del siglo XX, el sistema educativo argentino había alcanzado rápidamente altos niveles de alfabetismo y acceso a la escuela primaria y secundaria, liderando los niveles de escolarización de la región. La formación docente fue ejemplo incluso para los países más desarrollados y la educación inicial pionera a nivel mundial. Pedagogos de todo el mundo viajaban a la Argentina a conocer el milagro de su educación pública. La Reforma Universitaria de 1918 no sólo implicó la modernización de la educación superior: su formato fue seguido como ejemplo por sistemas universitarios de diversas latitudes. La escuela técnica y la formación profesional alcanzaron niveles de excelencia. Durante décadas, la Argentina fue el escenario de progreso y movilidad social ascendente gracias a la contribución de su educación pública y miles de inmigrantes elegían vivir en la Argentina por las oportunidades educativas que brindaba: padres analfabetos con hijos y nietos universitarios o trabajadores altamente calificados.

Esta herencia no debe convertirse en un reflejo nostálgico al cual recurrir frente a la frustración y al fracaso. Al contrario, la historia educativa argentina es un tesoro que debemos recrear; un activo que todavía persiste, una guía que muestra lo que fuimos, pero también lo que somos capaces de construir.

De hecho, algunos indicadores educacionales son positivos. Por un lado, la demanda educativa de la población no para de crecer, lo que ya es una marca del pueblo argentino: el derecho a la educación consagrado desde la Constitución Nacional de 1853 es reafirmado todos los días por familias que buscan que sus hijos se eduquen más y mejor. Acostumbrados a este paisaje, lo hemos tornado natural cuando no lo es: muchos países de desarrollo equivalente al nuestro muestran problemas para que la población menos educada asista al sistema educativo formal. En la Argentina, al contrario, todos queremos educarnos, nadie quiere quedarse afuera del sistema educativo. No hay escuelas vacías sino, al contrario, déficits de cobertura para incluir a estudiantes que siempre van por más, a pesar de todas las dificultades.

Por otro lado, buena parte de esa herencia se verifica en el accionar de miles de docentes que cotidianamente llevan adelante su labor aun en malas condiciones edilicias y de alta vulnerabilidad social. Educadores que se comprometen con sus instituciones, que dedican su tiempo y su talento a formar a sus alumnos cada vez mejor. Por supuesto mucho hay para mejorar en su carrera profesional y en sus condiciones laborales para brindar una educación de calidad, pero debemos tener claro que sin este núcleo de profesionales con el que cuenta la Argentina sería imposible encarar cambios como los que precisamos.

Adicionalmente, todos los gobiernos nacionales y provinciales desde 1983 han hecho aportes que, aunque muchas veces insuficientes, han permitido avanzar en la dirección correcta. Por ejemplo, un consenso razonable conseguido en el parlamento nacional en 2005, fue que se destine el 6% del Producto Bruto Interno como mínimo de recursos para el financiamiento educacional. Sin embargo, el haber alcanzado (o casi alcanzado) ese 6% no parece haber redundado en mejoras significativas. Persiste la histórica insuficiencia de recursos con problemas de ineficiencia e inequidad en su asignación a los que se suman las conocidas asimetrías interprovinciales en el gasto educativo y que redundan en inequidades absolutamente intolerables como que el gasto por alumno en una provincia puede ser tres y hasta cuatro veces menor que en otra, sin otra explicación que el lugar de nacimiento de un niño, lo que termina fragmentando y segregando socioeconómicamente al sistema educativo argentino, alejándonos del principio de igualdad de oportunidades y generando

incentivos para una estructura social menos dinámica, con menor competencia y movilidad social.

En nuestra visión, una reiterada dificultad ha sido que los argentinos no nos hemos dado, desde hace décadas, una estrategia de desarrollo educacional de mediano y largo plazo. Las diferentes gestiones al frente del Ministerio de Educación de la Nación junto a los representantes ministeriales provinciales en el Consejo Federal de Educación han intentado consolidar iniciativas como el Plan Nacional de Educación de 2012, la Declaración de Purmamarca y el Plan Nacional Argentina Enseña y Aprende de 2016 (aún vigente) o el Plan Maestr@ de 2017. Pero estas intenciones no han calado en lo profundo del sistema educativo ni en la sociedad en su conjunto, no son monitoreados y evaluados periódica y públicamente y a veces son arena de cambios abruptos de política aun en una misma gestión gubernamental.

También se nota un creciente desinterés por la educación a favor de otras cuestiones de la vida pública argentina que siempre reclaman las respuestas urgentes que la educación no tiene. Y una falta de una necesaria continuidad en altos funcionarios políticos de la educación que a veces son reclamados para otros menesteres políticos, electorales y partidarios y así desviados de la gestión educacional.

Las organizaciones de la sociedad civil, los sindicatos, las religiones y los medios de comunicación también han hecho aportes significativos a la educación, cada uno desde su lugar, con su propio enfoque y con su propia capacidad.

Los empresarios somos parte de este movimiento de la sociedad civil que, aunque desarticulado, ha buscado agregar valor. Si bien hacemos foco en pasantías laborales, mejoramiento de la empleabilidad y formación técnico-profesional muchas y muy diversas son las actividades que desarrollamos (sociales, pedagógicas y de gestión), dentro y fuera de nuestras firmas.

En algunos casos hemos logrado suplir o al menos aminorar las deficiencias de las políticas públicas y en otros sentimos orgullo por haber contribuido a que escuelas, alumnos y estudiantes estén un poco mejor y puedan alcanzar mejores resultados. Hemos estrechado vínculos con los gobiernos y las legislaturas y muchas acciones fueron emprendidas con otras organizaciones de la sociedad civil.

Desde apoyo a programas de becas al sostenimiento de comedores escolares; desde la dotación de equipamiento a escuelas urbanas y rurales a la capacitación de docentes y directivos; desde el respaldo a universidades públicas y privadas a la creación de nuestras propias instituciones educativas; desde el apoyo de un comercio del barrio a su escuela pública vecina hasta la organización de foros provinciales de apoyo a la gestión de los ministerios de educación; desde la participación en la formación de docentes hasta el monitoreo de datos educacionales; desde programas por la retención de adolescentes en escuelas medias hasta actividades de apoyo a la educación inicial; desde reformas edilicias y construcción de escuelas hasta planes de tecnología digital y robótica.

La lista podría seguir, pero tenemos una certeza: esto no es suficiente.

Estos esfuerzos de la sociedad civil no alcanzan para cambiar el curso de los acontecimientos. En sociedades democráticas con sistemas educativos afortunadamente tan extendidos, es la política educativa la que tiene la obligación de producir el mejor gobierno de la educación y garantizar un servicio de calidad para todos los habitantes, sin distinciones. Nuestros emprendimientos y los de otros sectores sociales y productivos deben seguir su curso y sobre todo deben construir alianzas para que los esfuerzos no se superpongan ni se diluyan. Pero todo será insuficiente, y hasta contraproducente, si la Argentina no encara una estrategia de desarrollo educativo acorde a sus necesidades y sus posibilidades.

## 2.

### Un llamado al consenso

Mucho se ha hablado acerca de que la educación debe ser “política de Estado”. Ya es tiempo de pasar de las palabras a los hechos y los empresarios argentinos estamos dispuestos a asumir el compromiso. Este posicionamiento debe leerse como un llamado a toda la sociedad argentina a asumir el protagonismo que la crisis educacional amerita. Nuestra voz pretende expresar nuestro punto de vista en función de aunar consensos para que esa política educativa de Estado se ponga en marcha por medio de nuestros representantes.

Este es un posicionamiento sobre nuestra educación que parte del ahora, recuperando nuestra historia, pero especialmente apunta al mediano y largo plazo procurando el consenso de todos los actores de la sociedad.

La nuestra no es una mirada especializada o técnica respecto de las modalidades de los cambios o las innovaciones educacionales. Este posicionamiento plantea qué es lo que esperamos y cómo estamos dispuestos a comprometernos. Por supuesto, la política pública deberá traducir esto en medidas concretas y la Argentina cuenta para eso con expertos muy calificados pertenecientes a las diferentes corrientes políticas.

Estamos proponiendo un compromiso que incluya, pero a la vez sea independiente de los gobiernos y más allá de las necesidades urgentes de otras dimensiones de la vida social, demandando la interacción y la coordinación entre todos. Y enfocado primordialmente a los niveles obligatorios de la educación y a la formación docente, donde se encuentran los mayores problemas.

Asumimos que, aunque originalmente esta sea una propuesta estratégica empresaria, la misma no debe restringirse a la formación para el trabajo o la empleabilidad en cada empresa. De hecho, este es el punto donde tenemos una mayor claridad conceptual sobre déficits y logros y tanto el INET (Instituto Nacional de Educación Tecnológica), los gobiernos provinciales, las universidades y los centros de formación profesional de los sindicatos constituyen experiencias muy valiosas.

La propuesta también, y muy especialmente, apunta a todos y cada uno de los aspectos centrales de un sistema educativo: la formación para una ciudadanía activa y responsable, la adquisición de las habilidades "blandas" del siglo XXI y las habilidades "duras" del conocimiento riguroso de los fundamentos de las disciplinas y el método científico, los valores compartidos, la cohesión social basada en el respeto a nuestra Constitución y la democracia, la equidad, el desarrollo de talento y el desarrollo económico.

### 3.

#### Preservar la educación

Decía Sarmiento que “la educación no da prosélitos ni fama en nuestros países, por eso los demás politician (sic) no se ocupan de eso, porque no conduce a nada. Decretarán caminos, monumentos, palacios, estatuas, paseos públicos para captarse la voluntad de los pueblos; pero no escuelas”.

El siglo XXI requiere de caminos, paseos públicos... y escuelas. De infraestructura, logística, comunicaciones, salud pública, alta tecnología, redes... y escuelas. Porque sin educación inclusiva y de calidad la creación de trabajo y de riqueza quedará severamente limitada y las oportunidades de una vida digna basada en el esfuerzo y el trabajo serán restringidas a muy pocos.

«El objetivo central es que el conjunto del sistema educativo argentino quede protegido tanto del conflicto político como de los avatares económico financieros por medio de un proyecto consensuado por todas las fuerzas políticas nacionales y todos los sectores sociales incluidos en un amplio acuerdo educacional.»

Seriedad con consenso es lo que garantiza la continuidad de las políticas y la posibilidad de corregirlas para adaptarlas a los objetivos propuestos. Pero... ¿Cuáles son esos grandes objetivos que deben ser alcanzados? Si bien es ese consenso el que deberá definirlos, sostenemos que, con matices, todos podríamos acordar en unas condiciones básicas de educabilidad: el piso mínimo que garantice la posibilidad de un proceso educativo de calidad. Condiciones que, en su mayoría, ya están contenidas en las leyes nacionales y provinciales vigentes y que la política deberá articular en una estrategia con un cronograma preciso.

### 4.

#### Acuerdo por un piso de equidad

#### Caracterización de las Condiciones Básicas de Educabilidad (CBEDu)

Las CBEDu constituyen un piso básico en los insumos necesarios para llevar adelante la educación escolar de calidad. Por supuesto, estos insumos no son

suficientes y a veces ocurre que la entrega, la responsabilidad y hasta el heroísmo de educadores, educandos y comunidades educativas produce el milagro de la educación de calidad aun en las peores condiciones. Pero como empresarios sabemos que es la planificación realista y adecuada de las condiciones de partida la que permite poner las bases del crecimiento sustentable.

Por eso, identificamos cinco CBEdU que resultan críticas y que la acción de preservación del sistema educativo debe encaminar su pronta puesta a punto. A pesar de que en algunas de ellas hubo avances relevantes en las últimas décadas, la tarea por hacer es enorme y debe ser continuada en forma inmediata y sostenida.

- ◀ Edificios escolares que hacen al hábitat adecuado para el desarrollo normal de los aprendizajes.
- ◀ Alimentación a los estudiantes en situación de pobreza porque es imposible desarrollar una actividad cognitiva sin los insumos nutricionales adecuados y hasta que la Argentina genere las condiciones sociales para que todas y cada una de las familias puedan resolver la situación alimentaria de sus hijos, la escuela seguirá siendo –esperemos que en forma decreciente- el ámbito donde compensar estas carencias.
- ◀ Cobertura de vacantes que garantice obligatoriedad escolar desde la sala de 4 años (y la universalidad del jardín maternal; es decir, una vacante en escuelas infantiles para cada chico de tres años o menos cuando sus progenitores así lo decidan) con una ratio razonable en la relación docente alumno.
- ◀ Equipamiento adecuado: las instituciones educativas, los docentes y los alumnos deben tener garantía de acceso a las viejas tecnologías: cuadernos, libros, bibliotecas, laboratorios, etc. y a las nuevas: computadoras, redes, robots, plataformas, etc.
- ◀ Jornada escolar extendida: para que los alumnos tengan más horas de clase y una contención institucional mayor, como marca la Ley Nacional de Educación.



## 5.

## Herramientas políticas e institucionales para alcanzar las CBEdU

¿Cómo acordamos una mejor estructura de gobierno y financiamiento educacional?

Desde hace más de una década es el Consejo Federal de Educación – conformado por los Ministros de Educación de las Provincias y de la Nación y regulado por la Ley Nacional de Educación de 2006) quien, por medio de los Acuerdos de Ministros que consagran planes, programas o declaraciones, construyó los consensos de la educación. Si bien el Consejo Federal ha sido un factor clave para algunas políticas, su composición no ha alcanzado, al menos hasta ahora, el volumen político necesario para encarar programas estratégicos, especialmente a causa del lugar relativo de los ministros de educación en el entramado político nacional y provincial.

Uno de los puntos claves de una estrategia como la que proponemos requiere un cambio de enfoque en el financiamiento de la educación que permita superar las tres dificultades ya señaladas: la ausencia de recursos, la necesidad de maximizar los recursos existentes y las asimetrías interprovinciales producto del federalismo fiscal argentino.

Parece evidente que nacionalizar (o renacionalizar) el sistema educativo no solo es dificultoso en la medida que requeriría de una reforma constitucional sino porque creemos que de un buen equilibrio central/descentralizado puede obtenerse el mejor escenario entre equidad y eficiencia.

El problema es de larga data y se retrotrae al mismo devenir histórico del sistema educativo argentino con intentos de centralización (como la Ley Lainez de 1905) y de descentralización (como el operado entre 1978 y 1994). La ya mencionada Ley de Financiamiento Educativo de 2005 y la Ley de Educación Nacional de 2006 fueron intentos de resolver este problema, corregir las asimetrías financieras interprovinciales y especialmente incrementar los recursos para el sector educativo. Incluso pretendió, aunque parcialmente, hacerlos más eficientes, ajustados a ciertas metas, pero la propia redacción de la ley pareció atentar contra esa muy buena intención.

Se sugiere entonces procurar un nuevo enfoque sobre el financiamiento y sobre el federalismo fiscal educativo que tienda a resolver los problemas señalados,

conservando el mínimo del 6% del PBI a la educación, pero garantizando un piso de gasto por alumno.

Además de garantizar los recursos para las CBEdu, la Argentina debería proteger los recursos destinados a la educación y evitar que los mismos puedan ser derivados a otras finalidades a la vez que brindarle un efecto contra cíclico frente a las recurrentes crisis.

Esta tarea abre nuevos desafíos que la Argentina necesita transitar. Por ejemplo: ¿Cuánto cuesta una educación de calidad para todos? Claramente, no conocemos la respuesta. La primera tarea para avanzar en este nuevo esquema de financiamiento necesita ir respondiendo esta y otras preguntas en un escenario en el que las escuelas, los estudiantes y sus docentes ocupan el foco de la política educativa, abriendo el debate de lo que queremos, de cuán dispuestos estamos a lograrlo y cuáles son los plazos razonables para alcanzarlo.

Esto implica una *puesta en valor de la educación de gestión estatal*: el incremento del número de alumnos en escuelas privadas acaecido en las últimas décadas muestra la percepción, por parte de ingentes sectores sociales, de un deterioro de las escuelas estatales que no es aceptable. Recrear y fortalecer las escuelas estatales es un signo claro que apunta a la cohesión social, a la integración de los diferentes sectores en un espacio educacional común público y abierto y a la posibilidad cierta de que las futuras generaciones se formen en la convivencia con otros. Estamos convencidos de la necesidad de volver a la escuela pública y debemos trabajar fuertemente para eso.

En relación con el Consejo Federal de Educación, aspiramos a que se cumpla con el artículo 119 de la Ley 26.206 de Educación Nacional y se convoque a formar pública y permanente a los estamentos previstos en la ley: al Consejo de Políticas Educativas, al Consejo de Actualización Curricular y al Consejo Económico y Social en el que los empresarios podemos hacer un aporte relevante y constructivo a la política educativa.

En resumen, se trata de generar un shock de esperanza educacional, promoviendo equidad, igualando para arriba la cantidad y calidad del financiamiento de cada escuela, cada alumno y cada docente, garantizando las condiciones de educabilidad y el encuadre político e institucional para facilitar las mejoras de fondo que la Argentina precisa.

## 6.

## Un shock de esperanza educacional

Como empresarios, nuestro interés por comprometernos en una estrategia de desarrollo educacional nos lleva a propuestas que pueden formar parte de un consenso mucho más amplio; propuestas que se edifican paralelamente a las condiciones básicas de educabilidad para el sistema educativo argentino.

¿Qué educación queremos?

*«La educación que queremos para la Argentina debe tener recursos suficientes, adecuados y bien asignados, con criterios de equidad. Con las escuelas y los alumnos en el centro de la política educativa. Junto a docentes reconocidos y jerarquizados. Con una fuerte apuesta por la calidad. Contribuyendo al desarrollo económico, el trabajo y a la formación ciudadana. Valorando el esfuerzo y la responsabilidad por los procesos y los resultados. Con un cronograma realista y confiable que señale los logros y las dificultades.»*

La educación que queremos puede ser lograda si nos ponemos de acuerdo en cómo hacerlo...

**La educación que queremos para la Argentina debe tener recursos suficientes, adecuados y bien asignados, con criterios de equidad**

1. *Proteger y mejorar y el financiamiento para la educación.* Proponemos modificar la Ley de Financiamiento Educativo 26.075 para, además de conservar el mínimo del 6% del PBI a la educación, garantizar un piso de gasto mínimo por alumno para cada nivel educativo independientemente de la provincia en la que asista a la escuela. Piso que debería ser corregido hacia arriba en un continuo ajustado a las necesidades de grupos y sectores poblacionales igualando oportunidades para los que menos tienen. Esta modificación de la ley debe contemplar la creación de un mecanismo federal de asignación específica de los recursos a partir del esfuerzo recaudatorio nacional y provincial y en la mejor administración de los recursos (con chequeos cruzados de todos los aportantes). Un mecanismo a partir del cual las provincias pueden utilizar más recursos propios y/o acceder eventualmente a financiamiento federal y/o nacional. Mediante esta ley se deberán preservar los recursos financieros destinados a la educación y evitar que los mismos puedan ser derivados

a otras finalidades a la vez que darle previsibilidad contra cíclica para garantizar que los recursos no se devalúen frente a una eventual crisis.

### Con las escuelas y los alumnos como centro de la política educativa

2. *Escuelas empoderadas, verdaderas unidades de decisión:* es primordial que las escuelas tengan a disposición la mayor cantidad y calidad de recursos. Para que esto ocurra los ministerios provinciales y el ministerio nacional de educación podrán volcar en forma directa los recursos pedagógicos, humanos y financieros disponibles a cada institución para apoyar así a cada Proyecto de cada Escuela. Incluso otros ámbitos no ministeriales como el Instituto Nacional de Educación Técnica, el canal Encuentro, el portal Educ.ar, las universidades y los Institutos de Formación Docente, podrán ponerse a disposición de cada uno los proyectos escolares para colaborar y acompañar con la tarea. Es urgente una reforma en la organización de los ministerios para que sean las escuelas las que estén en el centro de la política educativa, desburocratizando los procedimientos administrativos a fin de facilitar la tarea pedagógica de alumnos y docentes. Una vez establecida esta estrategia, los empresarios y otros sectores de la sociedad civil podríamos redireccionar las acciones educativas que ya estamos emprendiendo y enfocarlas también para acompañar y fortalecer aún más a los educadores.
3. *180 días de clase, una meta de cada escuela:* la ley 25.864 de garantía de 180 días de clase, sancionada en el Congreso Nacional en el año 2003, impuso un piso razonable de días de clase por año. Sin embargo, esto fue de difícil cumplimiento no solamente por huelgas docentes o por el ausentismo de docentes y alumnos sino por problemas edilicios, de falta de servicios, razones climáticas, dificultades de acceso y hasta por razones administrativas y de organización del mismo calendario escolar. Proponemos modificar la ley para que 180 días de clase sean una meta concreta a lograr por parte de cada alumno y de cada escuela: la unidad de medición del día de clase debe ser cada escuela, cada curso, cada grado y cada sala. Se trata un compromiso preciso de cada establecimiento, ayudado por la mejora en las condiciones de educabilidad.

**Junto a docentes reconocidos y jerarquizados**

4. *Carrera profesional y salario docente* que garanticen buenas condiciones laborales, incentivos a la formación, la capacitación, la innovación y el compromiso social y un salario que no solo satisfaga las necesidades vitales de los educadores y sus familias, sino que a la vez constituya un estímulo para que más jóvenes se incorporen a la tarea docente: un símbolo del esfuerzo que la sociedad está poniendo en la educación de las nuevas generaciones. Para lograr este cometido, es posible comenzar con aplicar la legislación vigente, particularmente la Ley de Educación Nacional 26.206 de 2006 que en su artículo 69 declara que “La carrera docente admitirá al menos dos (2) opciones: (a) desempeño en el aula y (b) desempeño de la función directiva y de supervisión. La formación continua será una de las dimensiones básicas para el ascenso en la carrera profesional.”. Y que en su artículo 83 determina que los docentes con mayor experiencia y calificación se desempeñen en las escuelas que se encuentran en situación más desfavorable. Proponemos jerarquizar salarial e institucionalmente el rol del Director escolar, modificando la normativa para que el concurso de selección sea por escuela, como ha comenzado a realizarse en Córdoba, presentando un proyecto de trabajo para el establecimiento para el que se postula y con una garantía de trabajo ininterrumpido de al menos cuatro años. Proponemos también la sanción de una Ley Nacional que implemente una Carrera de Docente Innovador: un recorrido paralelo a la carrera docente de carácter voluntario en el que docentes en forma individual, en equipos y/o por escuelas puedan acreditar formación, capacitación y resultados pedagógicos de alto nivel.
  
5. *Formación y capacitación docente en servicio*: es indispensable asistir a los docentes desde su formación y a lo largo de toda su carrera con incentivos y regulaciones que tiendan sostener su difícil tarea y a conseguir los mejores resultados. Como empresarios, dejamos que los políticos y los expertos decidan si la formación docente inicial debe ser en universidades, en instituciones terciarias de formación docente o en ambas, como en la actualidad. Lo que queda claro es que en cualquier caso debemos tender a un claro reaseguramiento de la calidad en la formación. El Proyecto sobre la Situación de la Formación Docente de 2014 y las recientes pruebas Enseñar son acciones complementarias en ese sentido que es necesario profundizar. Es imperativo que el Instituto Nacional de Formación Docente tenga los instrumentos políticos para

cumplir con lo establecido por la Ley 26.296 de Educación Nacional (arts. 76 y 78) y se dedique en forma urgente a la evaluación y acreditación de todas las instituciones formadoras, tanto terciarias como universitarias, estableciendo planes concretos, públicos y precisos de mejora para cada programa formador.

### Con una apuesta fuerte por la calidad

6. *Conocimientos del siglo XVII y del siglo XXI.* Está claro que el cambio que debe encarar nuestro país para el siglo XXI no puede soslayar la adquisición de las denominadas "habilidades blandas" del siglo XXI, como el trabajo en equipo y la capacidad de ponerse en el lugar del otro: en la incorporación de personal para nuestras empresas notamos recurrentemente este déficit. Sin embargo, tan o más importantes son los "saberes duros" originados a partir del siglo XVI y XVII que hacen al método científico y la forma rigurosa de comprender la realidad: matemática, física, química, biología, lógica, filosofía y las ciencias sociales. Por supuesto no es mediante un "enciclopedismo" rudimentario que deben ser transmitidas sino a través del conocimiento profundo de los fundamentos epistémicos de cada disciplina, adaptados a cada edad, pero comenzando con la educación inicial. Si bien los Núcleos de Aprendizajes prioritarios están claros para cada disciplina, parece preciso desglosarlos para cada escuela, proponiendo a la comunidad educativa metas públicas, claras, alcanzables y evaluables, mejorando así el rendimiento de los aprendizajes. Para lograr estos objetivos, reclamamos el estricto cumplimiento del artículo 96 de la Ley Nacional de Educación 26.206 donde se crea un Consejo Nacional de la Calidad de la Educación que tiene como función monitorear los procesos de calidad y equidad y proponer vías novedosas de evaluación e implementación de mejoras en los diseños curriculares. Por otro lado, proponemos la elaboración y aprobación de Estándares Básicos: criterios precisos y públicos que establecen niveles básicos de calidad de la educación a los que tienen derecho los niños y las niñas de cada grado, nivel y modalidad del sistema educativo y que sean los insumos para las pruebas Aprender. Por otro lado, entendemos que el sistema educativo debería estrechar lazos activos con el sistema científico y tecnológico mediante, por ejemplo, el apoyo y la evaluación de los contenidos de la enseñanza efectiva de la ciencia en las escuelas secundarias por parte de científicos locales del CONICET y/o de las Universidades, que puedan retroalimentar, en forma concreta, el trabajo cotidiano de los profesores de cada escuela.



7. *Inglés desde primer grado para todos.* Las autoridades nacionales y provinciales deben cumplir con el artículo 87 de la Ley de Educación Nacional y proveer la enseñanza de al menos un idioma extranjero en forma obligatoria en todas las escuelas de nivel primario y secundario del país. Entendemos que por las características del proceso actual de globalización esa lengua debe ser el inglés, aunque otros idiomas también podrían ocupar un espacio importante. Algunas jurisdicciones han avanzado en este sentido, especialmente la Ciudad de Buenos Aires, pero es mucho lo que falta. En términos de calificación laboral: no son pocos los puestos laborales que quedan vacantes por ausencia de postulantes con conocimiento de inglés.

### **Contribuyendo al desarrollo económico al trabajo y a la formación ciudadana**

8. *Formar para el trabajo y para el ejercicio de la ciudadanía.* La idea tricotómica de formar para la universidad, para el trabajo o para la ciudadanía como esferas excluyentes obedece a un paradigma escolar que debe ser seriamente revisado. Incluso, la actual ley de educación nacional apuesta simultáneamente a los tres destinos como finalidades de la educación secundaria. En nuestra visión, todas son esferas que obligatoriamente debe ser complementarias: como empresarios tenemos necesidades específicas en la conformación del capital humano, pero sabemos que una sociedad democrática que elige la libertad y el orden constitucional precisa de ciudadanos lúcidos y conscientes, con capacidad de elegir. La escuela secundaria, sin duda, debe abordar seriamente todos estos desafíos a la luz de una renovación real de sus estructuras curriculares y sus dinámicas de relación entre alumnos, docentes y conocimiento. Algunas provincias han avanzado muy recientemente en el camino señalado. Pero la formación ciudadana y en base a la cultura del trabajo y el esfuerzo no son patrimonio exclusivo de la escuela secundaria: son centrales en todos los niveles del sistema educativo. Es indispensable que la mecánica establecida en Ley de Educación Técnico Profesional 26.058 se pueda ampliar a las prácticas laborales en todas las escuelas secundarias con certificación de horas y tipo de actividad. Proponemos también titulaciones intermedias en la formación terciaria técnica y universitaria que permitan certificar trayectos formativos que redundarán en una mejor inserción en el mercado de empleo y un aumento de la competitividad en lo relativo a la capacidad del trabajo argentino.

9. *Innovación y tecnologías.* Si bien la tecnología educacional vigente a nivel mundial sigue siendo la escuela, al mismo tiempo que se mejoran todos sus procesos de escolarización la Argentina debería alentar el surgimiento y la consolidación de experiencias innovadoras, algunas que podrán ser prototipos para ser aplicados en otros ámbitos. Los cambios en la pedagogía, en el conocimiento de los procesos cognitivos, la cultura digital y la inteligencia artificial bien combinados con prácticas preexistentes pueden dar lugar a experiencias excelentes. Aunque es sabido que existen nuevos y eficaces formatos pedagógicos estandarizados, los dirigentes de empresas sabemos del valor de los procesos de innovación endógena; es decir, los que surgen orgánicamente para dar respuesta a problemas concretos, los que muchas veces son los más efectivos. Por esto es que resulta crucial auxiliar y estimular a los educadores para que transiten el desafío de lo innovador y lo hagan parte de la cultura de las escuelas. Misiones y la robótica; Salta y la secundaria digital para los pueblos originarios; Tucumán y su Programa PLaNEA o Tierra del Fuego con sus escuelas experimentales, entre otras. En nuestro país muchos docentes producen innovaciones relevantes las que deben, en muchos casos, eludir las regulaciones burocráticas y los formatos organizados más rígidos: un modelo regulatorio más abierto debe no sólo tolerar sino impulsar las nuevas propuestas en materia educativa surgida de abajo hacia arriba. En un escenario innovador es central, también, la valorización de todo lo bueno que ya se hace: casos macro políticos provinciales o de pequeñas experiencias institucionales que han logrado salir adelante superando los diferentes obstáculos que se presentaron. Se propone generar un espacio interinstitucional federal conformado por autoridades educacionales, universidades, organizaciones del sector privado y de la sociedad civil que permita identificar, apoyar y poner en valor público estos casos como forma de mostrar éxitos escalables. Proponemos, para los grandes conglomerados urbanos, la creación de escuelas secundarias del más alto nivel que atiendan a población más pobre con excelente desempeño en sus escuelas primarias.
10. *Formación permanente:* los cambios continuos en las tecnologías y el mundo del trabajo amerita la preocupación por la formación permanente a lo largo de toda la vida. Se trata de desarrollar la formación profesional pero también terciaria y universitaria ampliando los mecanismos de información pública sobre oportunidades educacionales, calificación



profesional y tendencias centrales en el mercado de empleo. Sería auspiciosa la sanción del Proyecto de Ley de Formación Laboral Continua (S1380/18) y la consiguiente creación de un Sistema Nacional de Formación Laboral Continua.

### Valorando el esfuerzo y la responsabilidad por los procesos y los resultados

11. *Metas claras, precisas y públicas:* es necesario retomar una cultura de la responsabilidad personal y colectiva por los procesos y los resultados en la Argentina y la escuela puede ser un muy buen espacio para comenzar. El compromiso es de todos: estudiantes, familias, docentes, directivos y funcionarios. Sin embargo, cada uno tiene diferentes niveles de responsabilidad para lo que se necesitan mecanismos de organización que transparenten las metas y sus logros. Por eso, proponemos cambios en la normativa de cada jurisdicción para que cada escuela elabore su propio proyecto educacional al igual que cada docente respecto de sus alumnos. Proyectos que deberán ser públicos y evaluados al menos una vez al año para analizar logros y dificultades y avanzar en procesos de mejora. Al mismo tiempo, cada gestión ministerial debe reportar anualmente un plan de logros con indicadores mesurables en términos de inclusión, equidad y calidad educativa. Jujuy está avanzando en una ley de metas educativas que va en ese sentido Y en Neuquén se ha avanzado en acuerdos multisectoriales en ese sentido. En el nivel nacional, es indispensable cumplir con el artículo 99 de la Ley de Educación Nacional 26.206 por la que el Poder Ejecutivo Nacional debe elevar anualmente un informe al Congreso de la Nación dando cuenta de la información relevada y de los resultados de las evaluaciones educacionales realizadas y de las acciones desarrolladas y políticas a ejecutar para alcanzar los objetivos postulados.
12. *Cultura de la evaluación:* un aporte muy importante de la política educativa en las últimas décadas fue la implementación periódica desde 1993 de los llamados Operativos Nacionales de Evaluación (desde 2016 denominados "Pruebas Aprender") las que, a pesar de las diferencias de énfasis y de periodicidad en estos 26 años, constituyen una importante herramienta de la política pública nacional, de las pocas que no ha sido discontinuada a lo largo de varias gestiones presidenciales y ministeriales. En nuestra visión, este es un elemento central que merece mayor profundidad, especialmente en la difusión y explicación pública sobre su importancia y sus ventajas. Esta y otras informaciones son la

base para enfocar la política de inclusión con calidad para que las escuelas con más dificultades reciban más recursos y acompañamiento. También resulta adecuado implementar o profundizar modalidades cualitativas de evaluación educativa como autoevaluaciones institucionales, evaluaciones de pares docentes, etc. Proponemos la implementación de un examen de final voluntario del secundario que les permita a las escuelas medias y a las universidades, a partir de su autonomía, reorganizar su oferta reconociendo el nivel de aprendizaje de los estudiantes.

13. *Métricas para comprender procesos y resultados.* El sistema educativo argentino adolece de una grave falta en la sistematización de sus datos estadísticos los que a la vez distan de ser precisos y elaborados en tiempo real, como lo permiten las tecnologías disponibles usadas, incluso, en muchos países de la región. Santa Fe ha logrado altos estándares en el manejo de los datos de la educación y la Provincia de Buenos Aires ha avanzado con el Programa "Mis Alumnos" pero es central organizarlo de manera adecuada en el Ministerio de Educación Nacional articulando y mejorando el ya existente Relevamiento Estadístico Anual con las pruebas Aprender. Esperamos una rápida implementación de la Ley de Cédula Escolar Nacional 27.489 de 2018, que converja articuladamente con el Sistema Integral de Información Digital Educativa (SInIDE) aprobado por Consejo Federal de Educación en la Resolución N° 215/14.

### **Con un cronograma realista y confiable que señale logros y dificultades**

14. *Un plan estratégico.* Con objetivos públicos de corto, mediano y largo plazo establecidos en un consenso multipartidario y multisectorial. Las metas finales y parciales deberían estar sostenidas, en la medida de lo posible, por un sistema de información de calidad que permita comprender, cuando eso es plausible, el grado de avance en cada componente y los responsables de su consecución.

## 7.

## #3 Urgencias

Si bien esta enumeración es en nuestra visión la base para el consenso de una estrategia, hay cuatro áreas en las que resulta imperativo avocarse de inmediato, continuando o inaugurando acciones concretas que mejoren:

- ◀ *Cobertura en la educación inicial:* garantizando la obligatoriedad establecida por ley y asegurando la universalidad desde el jardín maternal. Si bien algunos nuevos formatos de la educación inicial centrados en la inclusión son aceptables en situaciones críticas, los niños menores de cinco años tienen derecho a asistir a una escuela infantil en la que la inclusión social se combine con el más alto nivel pedagógico. **#JardíndeCalidad**
- ◀ *Abandono en la escuela secundaria:* si bien es mucho lo que se ha avanzado en la retención de estudiantes especialmente a partir de la obligatoriedad consagrada en la Ley de Educación Nacional, los datos disponibles muestran que todavía estamos en una situación crítica de abandono por parte de adolescentes pobres, particularmente varones. Se impone crear en forma inmediata mecanismos de seguimiento e incentivos económicos y simbólicos que acompañen modificaciones en el formato escolar más adaptados a las realidades de estos jóvenes. Proponemos extender experiencias exitosas (como las escuelas Proa de Córdoba o la reforma del secundario en Río Negro) para avanzar en una reforma integral de la escuela secundaria. **#AdolescentesenlaEscuela**
- ◀ *Lengua y Matemática:* dentro del Proyecto de cada escuela, planes de mejora en lengua y matemática deben ser desarrollados para cada sala, grado o curso tratando de subsanar los déficits existentes mediante una acción minuciosa sobre cada alumno. Los ministerios de educación deben movilizar sus recursos a las escuelas para acompañar a los docentes y a los alumnos con recursos, capacitación y alternativas para el aprendizaje. Programas como los implementados en Mendoza pueden ser parte de estos instrumentos de acompañamiento. **#Aprender+**

## 8.

### Sostener el compromiso por la educación

Somos conscientes que tanto empresarios como otros sectores de la sociedad civil se han pronunciado en reiteradas ocasiones sobre temas educativos en años recientes, especialmente frente a la urgencia y la oportunidad que marca un acto eleccionario.

Sin embargo, este posicionamiento político sobre la educación que pretende constituir una instancia superadora respecto de experiencias anteriores que los empresarios hemos transitado.

Este no es un posicionamiento final, cerrado, innegociable sino una invitación, a todos, a la construcción de acuerdos y a una sana y responsable delimitación de disensos: no es un punto de llegada sino un punto de partida seguramente provisorio que pretende servir de instrumento de diálogo entre todos los argentinos en pos de la educación.

Este posicionamiento no vino para servir como una expresión de deseos ni para testimoniar una retahíla de eslóganes con buenas intenciones. Nuestro lugar es el de a la fortaleza y la responsabilidad de quienes tenemos la obligación de contribuir a generar riqueza nacional y a crear trabajo. Por lo tanto, queremos construir, junto a todos los argentinos, una voz activa con capacidad de proyectar una agenda sólida para la mejora educacional.

La verdadera tarea, por lo tanto, continúa ahora a partir de la renovación de nuestro compromiso cotidiano asumiendo nuestra responsabilidad en la sociedad. Esto se traduce en distintas actividades concretas desde nuestro lugar en el sector privado de la economía.

En este sentido, nos comprometemos a emprender acciones propias y a establecer nexos con otros sectores para participar y colaborar en los ámbitos legislativos y ejecutivos en los que nuestra visión sea valiosa.

Además, debemos institucionalizar un dispositivo de seguimiento riguroso y eventualmente de colaboración y apoyo a las políticas públicas educativas y contribuyendo con la formación de funcionarios políticos y técnicos para el gobierno del sistema educativo.

Hacia dentro de nuestro sector, aunque en relación con otros sectores, postulamos la necesidad de articular una red de experiencias y propuestas en materia educativa que ya desarrollamos en colaboración con el sector estatal y otras con organizaciones de la sociedad civil para establecer una "masa crítica" que acompañe la estrategia, que consolide lo hecho, afiance las experiencias exitosas, permita transmitir las al conjunto de la sociedad argentina.